

Diario de la Marina

Año XXXIX.—Número 11.823

Redacción y Administración

Madrid, Lunes 4.º de Abril de 1907

Calle de San Bernardo, 19.

Dos ediciones diarias.

Defensa nacional

Para el desarrollo de la Marina militar, como brazo derecho del Estado en la defensa del reino, tiene extraordinaria importancia el Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros que juntamente con el de la disolución de las actuales Cortes liberales acaba de publicarse creando la Junta de defensa nacional, asunto del que, sin duda por el relieve que tienen los acontecimientos de Marruecos, ha pasado casi desapercibido en los periódicos.

Dentro del aspecto general que las instituciones militares han de tener como elementos subordinados del interés nacional, esa rueda nueva, que en otros países está funcionando admirablemente, ha de acomodarse mejor al fomento de los instrumentos defensivos de carácter marítimo que a los de tierra, por la razón política de que la naturaleza naval se acomoda mejor que la terrestre a las condiciones geográficas, continentales y diplomáticas de la nación española.

Eso aparte, la nueva Junta de la defensa nacional tiene para la Marina de guerra la ventaja de que, entrando como parte principal en las decisiones efectivas de ese consejo supremo, la dirección militar del Estado, hará que se pueda apreciar muy pronto su necesidad en el lógico desenvolvimiento de los resortes activos que han de colocar a España en el lugar que le corresponde como nación mediterránea y atlántica, cuya situación en el continente no puede ser más favorable para el predominio de la política naval.

Diversas veces nos hemos ocupado de este asunto de la creación de un organismo activo de la defensa nacional y siempre nos ha parecido bien, porque abarcaba en conjunto su esfera de acción, no podía menos de ofrecerse a nuestra consideración como altamente beneficioso para el engrandecimiento de la Marina y de la Patria; así es que al ver como el Gobierno se ha apresurado a darle sanción de realidad como el primer acto político de interés y de trascendencia nacional que realice, consideramos que se halla animado de firmes deseos para emprender grandes empresas en el camino de la regeneración naval española.

Esta ha de conseguirse principalmente por el desarrollo y fomento de la política marítima, que es la base y el cimiento fundamental de la defensa nacional, y por eso, la nueva Junta encargada de tan trascendente cometido, ofrece en su constitución y en sus determinaciones cuantas garantías de efectividad e independencia se pueden apetecer, y éstas son, por otra parte, tan sólidas, tan firmes, tan decisivas y de un carácter tan permanente, que por sí solas constituyen lo más típico, lo más sobresaliente en el nuevo organismo.

La defensa nacional es un concepto tan elevado dentro de las conveniencias generales del país, que quita a la consideración peculiar de cada una de las dos instituciones armadas, la militar de tierra y la militar de mar, el carácter de exclusivismo profesional que no se advierte ya en las demás naciones, como penetradas de la necesidad de armonizar sus fuerzas efectivas en el supremo ideal de la defensa y engrandecimiento de la patria, que requiere, a más del concurso de la dirección suprema de los institutos armados de mar y tierra, el de los organismos de la política exterior y de las finanzas, claramente definidos en las Juntas de defensa nacional de otros países, y asumidos ahora en el nuestro por la Presidencia del Consejo de ministros, verdadero eje de todo el sistema que ha dado origen a esta innovación.

En otras partes forman parte íntegra del Consejo de la defensa nacional los ministerios de Hacienda y Estado y aún el de la Gobernación. Aquí ni se mencionan; pero en la importancia que reviste la intervención de la Presidencia del Consejo de ministros, diáfananamente se ve que están comprendidas esas derivaciones de la actividad nacional que tanto pueden contribuir a unificar y robustecer la acción inicial de la política española fuera del radio exclusivo del interés de partido, y dentro por completo de lo que demanda el supremo interés de la Patria.

Ya se verá, no tardando mucho, cómo esta Junta de defensa nacional no es como tantos otros, un organismo más de adorno; antes al contrario, sus efectos, su influjo, su labor podrán apreciarse con aplauso, más por los resultados que por los preparativos, más por las ventajas y los beneficios que por los anuncios y por las promesas; y ello hace falta que sea así para inspirar la necesaria confianza en la opinión, en cuyo nombre todo se armoniza, combina y promueve.

Tendrá, pues, la Junta de defensa nacional facultades omnímodas; será, a la vez, consultiva y creadora; abreviará trámites, excusará informes y determinará resoluciones rápidas, convenientes y fecundas para el interés de la patria, y tal vez dejará en una discreta penumbra, por conveniencia nacional, la acción discreta, pero perturbadora de otros organismos, poderes y altos cuerpos consultivos, que moviéndose dentro de la órbita legal, y aún pudiendo decirse constitucional, embarazan sobre manera, con sus concienzudos dictámenes, la acción salvadora y uniforme del Estado en las más trascendentes cuestiones.

La Junta de defensa nacional es un paso

de gigante en el camino de la regeneración española y en tal concepto está llamada a ejercer influencia decisiva en los destinos del país sediento, de labor útil, beneficiosa y práctica para la nación española.

MARINA MILITAR ESCUELA INGLESA DE CABOS DE CAÑÓN

El almirantazgo inglés tiene tres escuelas de artilleros de mar en Portsmouth, en Plymouth y en Sherness.

La primera, establecida en Whole-Island, es la más importante y está admirablemente organizada y muy bien sostenida. Comprende gran número de edificios, unos para oficinas; alojamiento de oficiales y sus asistentes, y otros para alojamiento de la tropa, dormitorios, comedores, cantinas, salas de recreo y de lectura, lavabos, salas de baño, enfermería y capilla.

Alrededor de estas construcciones están los campos de experiencias, con casamatas para los tiros efectuados sobre planchas de blindaje, terrenos de maniobra para ejercicios de cañones, ligero y de fusil, campos de tiro de carabina, etc.

En un pequeño cerro se ha establecido una amplia batería de experiencias, que contiene todos los modelos de cañones y cureñas, separadas unas piezas de otras y dispuestas de tal forma, que las pruebas verificadas con unas no puedan estorbar ni interrumpir las de las otras.

A la escuela están afectos cañoneros y destroyers, que sirven para verificar los tiros en marcha; los primeros para las piezas de artillería medianas y gruesas; y los segundos para los cañones de tiro rápido y de pequeño calibre.

Finalmente un barco de construcción especial, de fondo muy redondeado; en forma que pueda dar grandes balances, sirve para habituar a los cabos de cañón a hacer buenas punterías con grandes movimientos.—X.

Marruecos

Han comenzado a regresar a Argelia algunas de las fuerzas enviadas a Uxda en vista de la actitud pacífica de los habitantes.

El general Lyantey ha instalado su cuartel en la casa de Si-Abd-Sadok, representante del Sultán que se halla actualmente en Melilla.

El coronel Reibell, administrador de Uxda, va dando a conocer sus planes como jefe de la ciudad.

Organizará una precepción equitativa de los tributos y reorganizará el servicio de aduanas.

Para emprender estos trabajos cuenta con los recursos que tiene la tribu y con los ingresos de las aduanas.

Estos propósitos los dará a conocer a los caídos durante la entrevista que ha de celebrar con ellos cuando lleguen a Uxda. La permanencia de las tropas francesas en Uxda, ha consternado a Amel pues éste creía que se limitarían a efectuar un simple desfile por la población.

L'Echo de París publica un despacho de Marnia diciendo que la autoridad militar francesa de Uxda mandó ayer a los israelitas que confeccionaran una bandera tricolor. Los hebreos se negaron a trabajar por ser sábado y entonces los periodistas buscaron tela, se procuraron una máquina de coser y quince minutos después remitieron al capitán Maugin una bandera de diez metros de longitud, que fué izada inmediatamente.

PROBLEMAS INTERNACIONALES

La extraordinaria circunspección alemana ante los acontecimientos que se están desarrollando en Marruecos, la imminente entrevista en Cartagena de los Reyes de Inglaterra y España, la que ayer celebraron en el Hotel Palace de Roma los cancilleres Bulow y Tittoni, las veladas insinuaciones de Clemenceau relativas a la suspensión de su viaje a España y el despacho recibido por el amel de Uxda, de Mohamed Torres, de no ofrecer la menor resistencia a la ocupación de las tropas francesas, evidencia que en el asunto de Marruecos se ha llegado a soluciones concretas y definidas en el orden internacional.

¿Cuáles sean éstas? Sería difícil desentrañar. ¿Dónde está la suprema dirección que mueve todos estos hilos diplomáticos, guerreros y comerciales? Aventura sería el investigar, pero ello se desprende por sí mismo y da lugar a hondas y trascendentes meditaciones, de las cuales puede, si se armoniza el fin con los medios, salir la paz universal que con tanto trabajo se quiere laborar para el debido éxito de la ya famosa Conferencia internacional de La Haya, ó puede también surgir la más espantosa y terrible conflagración intercontinental si esas armonías y afinidades no se establecen.

Alemania está aislada y no quiere estarlo; Francia desea absorber el dominio del Norte africano; Inglaterra quiere a todo trance garantizar la neutralidad del Mediterráneo; España é Italia aspiran a conservar su hegemonía marítima y continental; Marruecos es necesario que entre definitivamente en el concierto de los pueblos civilizados. ¿Podrá armonizarse y combinarse todo esto con los signos exteriores de preponderancia y exclusivismo que se advierte en la acción exterior de las principales potencias de primer orden? Esa es la cuestión.

Por lo que a España directamente concierne es de advertir el poco eco que tie-

nen por acá los ayes lastimeros de los patrióticos elementos que allí, casi en el teatro donde se están desarrollando los acontecimientos de Marruecos, intentan fijar la atención nacional en los daños que a nuestra influencia y a nuestros intereses se sigue del curso de los sucesos. ¿Es que nada tenemos que perder? ¿Por qué entonces el silencio de Alemania, la pasividad de España y la resignación de Marruecos ante la palpable ruptura del protocolo de Algeciras y la toma militar y pacífica de Uxda?

Ese misterio es tanto más admirable cuanto parece el secreto a voces; pero como en todo ha de ocurrir siempre lo que es natural y lógico puede esperarse que si las armonías prevalecen con los intereses respectivos, saldrán beneficiadas las naciones que toman parte en esta comedia ó sainete internacional en este orden: Inglaterra, Francia, Alemania, Marruecos, Italia y España; y por el contrario si las afinidades de intereses y objetivo no llegan a cristalizar ó combinarse, los daños ó perjuicios resultarán internacionalmente en orden inverso, es decir: España, Italia, Marruecos, Alemania, Francia é Inglaterra.

Cabe pensar, desde luego, por lo que a nuestra nación concretamente se relaciona, que ni en el orden de los beneficios ni en el de las ventajas, ocurriría tan deplorable proporción si España tuviese el poder naval que necesita, el cual garantizaría y aseguraría sus derechos en los graves problemas pendientes.

Juego parlamentario Barajas nuevas

Parlamentariamente hablando (y pase la redundancia, ya que se puede hablar también sin articular fonéticamente el léxico) han quedado a pie una porción de señores y millores que iban muy a gusto como se suele decir, en el machito de la representación digámoslo así, de la representación nacional.

El decreto de disolución de Cortes los ha puesto de patitas (y valga el símil) en el arroyo de la insignificancia y aun cuando algunos no muchos, volverán a subirse a lomos de la paciente acémila legislativa (passez-le-mot), el hecho es que por lo pronto se quedan reducidos los tales señores y millores a la mismísima nada, que es de donde ha salido el mundo. Han terminado por ahora las preguntas y las interpellaciones; dejarán de agitarse las campanillas presidenciales por un breve lapso de tiempo; pierden su franquicia postal todos los electivos; quedan en sus guardarrapos vetustos las dalmáticas y demás indumentaria de los maceros; los azulejos y caramelos representativos conservan su integridad sacarina y los taquígrafos pueden dormir el sueño de la beatitud.

En cambio los gones y los resortes electorales rechinan como hierro viejo que se renueva, las urnas se limpian ó fricgan y los pucherazos se preparan. Ahora la actividad, el movimiento, la fiebre y el escándalo están fuera del salón de sesiones, las grullas emudecen, las cigarras están silenciosas, únicamente las ardillas se mueven en torno al magno, al gigantesco manubrio electoral.

Se disuelven unas Cortes y se convocan otras; se acaba una función y se organiza otra; salen unos espectadores y vendrán otros. Esto es cada vez más divertido y tiene la ventaja de que se renueva muy a menudo con lo cual no es posible que haya aburrimiento.

La temporada ha concluido y hasta la próxima hay algunas semanas para organizar la Compañía nueva y refrescar los atrezos las decoraciones y el repertorio. Los artistas viejos volverán a salir a escena con sus pelucas clásicas, pero tal vez queden eclipsados ante el arte modernista de los nuevos factores.

Todo se renueva, todo florece, todo experimenta transformación y cambio, pero ¡ay! muchos diputados y senadores que ahora pierden el acta, quizás no vuelvan a recuperarla jamás.

Abel Imart.

JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

La Gaceta ha publicado el siguiente Real decreto:

“Artículo 1.º El presidente del Consejo de ministros, los ministros de la Guerra y de Marina, el jefe del Estado Mayor Central del Ejército y el presidente del Centro técnico y consultivo de Marina, este último hasta tanto que pueda reemplazarle el jefe de un futuro Estado Mayor de la Armada, se constituirán en Junta de defensa nacional para deliberar sobre los asuntos comunes a las fuerzas militares de mar tierra ó concernientes a la sistemática coordinación de unas con otras, en paz ó en guerra.

El presidente podrá convocar con voz, pero sin voto, los jefes de servicios civiles ó militares, los comandantes de fuerzas ó los dignatarios del Ejército ó la Armada, cuya asistencia estime conveniente cada vez para ampliar ó facilitar la deliberación de la Junta.

De los dos jefes de Estado Mayor, el que durante más tiempo ejerza este cargo funcionará como secretario, y llevará y custodiará secretamente, bajo su personal responsabilidad, el libro de actas de la Junta de defensa, donde constará cuanto pueda interesar a la persistencia en los designios y a la continuidad de los esfuerzos con que sucesivamente se procure su cumplimiento.

Art. 2.º La Junta conocerá de cualesquiera combinaciones entre fuerzas terrestres y marítimas, en programas de armamento, en planes de campaña ó movilización, en defensas locales de islas, puertos, plazas marítimas ó costas, en la constitución orgánica y el régimen de Cuerpos, institutos, reclutamiento é industrias militares y en proyectos de ordenanzas ó re-

gumentos concernientes a la conexión ó cooperación de unas y otras fuerzas. El Consejo de ministros decidirá cualesquiera dudas sobre la extensión de la competencia asignada a la Junta de defensa nacional.

Art. 3.º Cuando la Junta delibere sobre materia en la cual el ministro de la Guerra ó el de Marina tenga facultades propias para resolución, el ministro competente cuidará de ejecutar lo acordado, y cuando la materia sea de ley ó pertenezca a las decisiones del Consejo de ministros, las deliberaciones de la Junta tendrán carácter consultivo, guardando siempre el siglo que convenga al interés nacional.

Desde Washington.

7 de Marzo
De la Conferencia de La Haya no saldrá la disminución de los armamentos, porque no puede salir; ninguna de las grandes naciones la quiere, por más que algunas de ellas aparenten desearla. El gobierno alemán es el único que ha manifestado, sin embargos, su oposición. Pero se retirará Alemania de la Conferencia si en ella se propone esa medida? Esto se ha publicado hace días.

Según un despacho de Roma al Daily Mail, de Londres, no hay tal. Alemania no se retirará; lo que hará será declarar que acepta la disminución de los armamentos, siempre que se base en ciertos principios. Uno de estos podría ser que los ejércitos y las marinas estuviesen en proporción con la población de cada Estado; Francia protestaría, porque con sus 39 millones de habitantes, se vería obligada a tener un ejército mucho menor que el de Alemania, que cuenta 56 millones; y también protestaría Inglaterra, cuanto a la marina de guerra, a no ser que se le contase, además de su población europea, la de las colonias y la de la India.

A lo que objetaría Inglaterra sería a que la marina de guerra fuese proporcional a la mercante; pero, entonces, objetarían los Estados Unidos, que tienen ya una escuadra poderosa y la aumentan cada año, mientras que su marina mercante no es de las primeras ni hay asomos de que llegue a serlo.

Y en este caso, andarían a la greña Londres y Washington, que según ese despacho de Roma, es lo que buscan los alemanes. Pero ¿seguro que han ideado ese plan de conducta? Parece una broma mefistofélica; y sin embargo, tiene un fondo de razón; porque es de sentido común que si los armamentos se han de disminuir, ha de ser con arreglo a un criterio proporcional. La nivelación es imposible; ¿cómo van a tener todos los ejércitos el mismo efectivo y todas las escuadras el mismo tonelaje?

Habría que buscar la proporcionalidad, y al buscarla vendría el desacuerdo, porque cada nación atendería a su propio interés, y por esto digo que la disminución de los armamentos no puede salir de la Conferencia de La Haya; ni acaso saldrá de alguna otra Conferencia que se celebre dentro de un siglo, en La Haya ó en Panamá que probablemente sería entonces, localidad propicia para los ejercicios diplomáticos.

Los armamentos son consecuencias de las ambiciones, unas legítimas, otras excesivas de los pueblos, mientras esas ambiciones existan, y, además, la necesidad de defenderse de ellas; cómo los grandes por la población, la ciencia y la riqueza van a renunciar a ser fuertes por mar y tierra? Hasta los pequeños procuran disponer de recursos militares para no ser comidos y para que su cooperación se cotice por los grandes.

Este asunto interesa bastante aquí; primero, porque en la Conferencia de La Haya tendrán los Estados Unidos que hacer un papel importante y algo difícil, por simpatizar, teóricamente, con la disminución de los armamentos y con otros esquemas humanitarios y sentir, al propio tiempo, la necesidad de reforzar su poder naval; y luego porque las cosas de la política interior han entrado en un período de “tiempo muerto” desde que se cerró el Congreso.

Tanto, como la Conferencia de La Haya, atrae la atención la derrota de los socialistas municipalistas en Londres. Este año ha comenzado mal para los socialistas; hace dos meses tuvieron en Australia una ligera derrota electoral; hace pocas semanas, otra, más considerable en Alemania; y, ahora, ha venido de la de Londres, que es un descalabro de órdenes. En el anterior Consejo del Condado había 83 socialistas, ó progresivos, y solo 34 individuos ó moderados. En el nuevo Consejo, elegido el día 2, hay 79 individualistas y no más que 36 socialistas.

A Londres le han salido caros los ensayos de socialismo ó industrialismo municipal, y, por esto, se han ido los electores con el partido moderado. El Consejo había fabricado ladrillos, carros y malos; y proyectaba fabricar pan y vender leche y carbón.

Los tranvías municipales han estado pésimamente administrados; en las cuentas ha habido prestidigitación; La Deuda ha subido; los impuestos pesaban ya mucho. Todo esto era demasiado para el honrado vecindario de aquella imperial ciudad, que no hace caso de teorías; pero entiende de números. Si los socialistas hubieran trabajado barato, los hubiese dejado seguir haciendo la felicidad del pueblo, como han resultado costosísimos, los ha mandado a pasear.

Esto ha contrastado a los americanos—algunos de talento—que promueven la idea de industrialismo municipal. Sin embargo, a pesar del fracaso de Londres, en este país ha de haber pruebas de esta medicina. Ni los pueblos —ni los hombres,—escarmentan en cabeza ajena.

Convidará que se hagan en los Estados Unidos esos ensayos; porque si ya hoy, los ayuntamientos de algunas grandes ciudades brillan por lo de su administración (cómo será ella cuando se lance a las empresas industriales?)

En Inglaterra, donde el personal político es moral, los socialistas no han hecho más que tonterías; aquí se hará “de picardías para arriba”. Y como el escarmiento será en cabeza propia, se curarán del socialismo municipal muchos que ahora lo padecen.

X. Y. Z.

MARINOS ILUSTRES

Rojo y González (Don Antonio)

Teniente de fragata.

Hijo de D. Florentín Rojo y Rasines y Doña Manuela González y Casado.

Nació en Madrid el año de 1787. Sentó plaza de Guardia Marina el 11 de Julio de 1800. Ascendió a alférez de fragata el 9 de Octubre de 1802; a alférez de navío el 9 de Noviembre de 1805, y a teniente de fragata el 29 de Mayo de 1815.

El año 1801 estuvo embarcado en las fragatas “Mercedes” y “Asunción”, en la que salió para Montevideo, y a su regreso desembarcó en Cádiz el 9 de Julio de 1802 para pasar a Ferrol en el navío “Castilla”, del que desembarcó en dicho puerto el 13 de Agosto siguiente para hacer su servicio en batallones.

El 22 de Noviembre de 1803 fué destinado al armamento del navío “San Fulgencio”, del que trasbordó el 22 de Mayo de 1804 al bergantín “Pollux”, en el que hizo viaje a Puerto Rico, Habana y Veracruz, y a regresar a Ferrol el 16 de Marzo del 805, desembarcó.

El 24 de Junio de 1805 embarcó en el navío “San Ildefonso” con el que, formando parte de la Armada combinada, pasó a Cádiz, hallándose en el combate de Cabo Trafalgar el 26 de Octubre de 1805 cayendo prisionero; puesto en libertad el 9 de Noviembre, se presentó en Cádiz siendo pasaportado para Ferrol, pasando a prestar sus servicios en el arsenal, y en 1807 a la compañía de Guardias Marinas.

En Junio de 1808 salió a campaña, formando parte de los batallones de Marina que se formaron en Ferrol, y siguió la marcha del Ejército de la izquierda hasta Noviembre del mismo año, que se retiró de las operaciones por hallarse enfermo, presentándose en el Depósito de Ferrol en Diciembre, hallándose en dicha plaza cuando la ocuparon los franceses y, al evacuar, volvió a campaña el 5 de Julio de 1809, y en Febrero de 1810 volvió al Depósito de Ferrol.

El 6 de Marzo de 1810 embarcó en el bergantín “Descubridor” en el que llegó a Cádiz, trasbordando al navío “Santa Ana” en el que hizo viaje a la Habana, regresando a Cádiz de transporte en la corbeta “Sebastiana” el 2 de Junio de 1811.

Fué destinado enseguida a las lanchas cañoneras del apostadero de Gallineros con el mando de la número 28 que tuvo a su cargo hasta 1.º de Octubre de 1812 que por desarmo cesó en el mando.

El 11 embarcó en la urca “Brújula” de la que desembarcó el 22 de Mayo de 1813 por haber sido nombrado de Real orden teniente de una de las compañías del primer batallón del primer Regimiento de Marina con el que pasó de guarnición a Madrid en donde permaneció hasta que el 21 de Agosto de 1817 le concedió S. M. el pase en calidad de agregado al segundo batallón del mismo Cuerpo que se hallaba en Cádiz, en el que prestó sus servicios.

En Abril de 1819 embarcó de dotación en el navío “San Telmo”, del mando del capitán de navío D. Joaquín de Toledo y Parra, de la división naval del brigadier D. Rosendo Porlier.

El 19 de Mayo siguiente zarpó de Cádiz para el Callao de Lima, sin que después de la separación del navío “Alejandro” y fragata “Pinela” se tuvieran más noticias del paradero de dicho buque ni de los tripulantes por lo que se supuso habría naufragado en el Cabo de Hornos, siendo dado de baja en la Armada dicho buque y su dotación por Real orden de 27 de Diciembre de 1821.

Allí pereció este oficial juntamente con su hermano D. Bartolomé, capitán de fragata, segundo comandante del “San Telmo”, y el otro hermano D. José, pues eran tres que servían en la Armada, halló honrosa muerte en el combate de Trafalgar, siendo también teniente de fragata.

Argüelles y Omaña (D. Joaquín)

Teniente de fragata.

Nació en Oviedo el 1.º de Agosto de 1786. Hijo de D. Lope José de Argüelles Quiñones y duque de Estrada, y doña María Teresa Omaña y Campomanes.

Sentó plaza de Guardia Marina en la Compañía de Ferrol el 7 de Febrero de 1804. Ascendió a alférez de fragata el 23 de Febrero de 1809; a alférez de navío el 8 de Febrero de 1816, y a teniente de fragata el 5 de Mayo de 1823. De Guardia Marina estuvo embarcado en el navío “San Telmo” del 16 de Abril de 1807 al 8 de Enero de 1808.

El 7 de Junio de 1808 fué habilitado de Oficial y el 21 nombrado por la Junta Suprema de Galicia Subteniente del batallón de Voluntarios de la Victoria que se formó en Ferrol, con el que salió a campaña y bajo las órdenes de su Comandante D. Manuel Mirallos se halló en las funciones de guerra siguientes:

El 3 de Noviembre de 1808 en Menagray, el 6 del mismo en la entrada de Balmaseda, el 7 en San Miguel de Gueños, el 8 sobre las alturas de Balmaseda y el 10 de Noviembre en la batalla de Espinosa de los Monteros.

En la dispersión del Ejército en Orense se dirigió a Vigo que estaba en poder de los franceses cayendo prisionero, fué conducido a Ferrol ocupada también por ellos presentándose el 8 de Febrero de 1809 y haciendo servicio hasta el 24 de Marzo que con el pretexto de buscar un mes de licen-

cia para Santiago se presentó en el Ejército siendo agregado al batallón de Monforte en el que a las órdenes de su comandante D. Roque Morcú se halló en las siguientes funciones de armas: el 23 de Mayo de 1809 en la entrada de Santiago, y el 7 y 8 de Junio siguiente en la defensa de los puentes de San Payo de Caldelas y en Junio se separó de dicho batallón para embarcar en la fragata "Efigenia" en la que lo verificó el 26 de dicho mes y el 10 de Agosto entró en Ferrol, quedando desembarcado para servir en el Arsenal de ayudante.

El 2 de Diciembre de 1820, se encargó del mando de la cañonera número 7 del apostadero de la Coruña, en el que cesó el 19 de Junio de 1811, pasando al Arsenal a servir en los buques desarmados.

Por Real orden de 14 de Julio siguiente fué destinado al 6.º Regimiento de Marina de Campaña de subteniente de la 3.ª compañía del primer batallón, al que se incorporó, hallándose en otras funciones a las órdenes del coronel D. Eduardo Mosquera, en la del 1 de Octubre 1813 en el paso del Vidasoa que fué herido de bala de fusil en un brazo.

Por hallarse complicado en la insurrección de Porlier fué sentenciado en 1819 a suspensión de empleo y un año de castigo, que sufrió en el de San Felipe de la ría de Ferrol, y hallábase en el hospital el 23 de Febrero de 1820, cuando fué puesto en libertad y colocado en su Compañía por aclamación del pueblo de Ferrol.

Saló a campaña con su batallón el 3 de Septiembre de 1822, habiéndose encontrado en la gloriosa acción de los campos de Moraza y ventas de Armentia el 15 de Enero de 1823 resultando gravemente herido, falleciendo en Oviedo el 17 de Junio de 1824 de resultas de sus heridas.

Camilo Riquer y Zabecoe.

Teatro Real

Tercer concierto de la Orquesta Sinfónica.

Nunca nos cansaremos de repetir que el éxito de los conciertos depende en gran parte en saber elegir los números que son del mayor agrado de cada público.

Sin meternos a discutir el mayor ó menor mérito de las obras, y atendiendo sólo al interés general y al particular de la Orquesta Sinfónica de Madrid, digna por todos conceptos de los mayores elogios, nos vamos a permitir hacer algunas indicaciones que, de tomarlas en consideración, estamos seguros que darían siempre un resultado brillante y positivo.

Es incuestionable que la principal misión de una orquesta y del maestro que la dirige, es dar a conocer al público todas aquellas obras de relevante mérito que no se hayan ejecutado ó se hayan ejecutado poco; por lo que necesitan ir entrando en el gusto del público a fuerza de un constante estudio de las mismas.

Pues bien, con estas obras puede formarse la primera parte de los programas de cada concierto.

La segunda parte debe comprenderla un plato de más fuerza, que haya obtenido siempre el gusto del público, y que más que a estudiar su composición, venga éste a deleitarse con la primorosa interpretación que es siempre de esperar de una orquesta que cuenta con tan valiosos elementos.

En esta parte no deben darse más que obras de Mozart, Beethoven, Haydn y Bach.

La última parte debe estar dedicada exclusivamente a Ricardo Wagner, cuya música es la que más éxitos obtiene en la actualidad.

Este es nuestro modo de pensar. La Orquesta Sinfónica, en su mayor ilustración, podrá seguir ó no nuestro consejo; pues si bien puede apreciar circunstancias especiales que no son del dominio público, nosotros nos jactamos de conocer solamente su gusto y aficiones que es siempre lo principal.

El concierto verificado en la noche del sábado resultó algo fatigoso para la mayor parte del auditorio.

El andante del cuarteto en Re para instrumentos de arco de Tschaiowsky y *L'après Midi d'un faune* de Debussy fueron repetidos á instancias del público mereciendo su primorosa ejecución muchos aplausos.

La Tarantela de Saint-Saens para flauta, clarinete y orquesta obtuvo también un gran éxito siendo ovacionados los solistas señores González y Juste.

La séptima sinfonía de Schubert, obra delicadísima, fué bastante aplaudida así como las demás del concierto destacándose entre todas por su vigorosa ejecución el prelude de los Maestros Cantores de Wagner.

El maestro Arbós hizo sentir la influencia de su maravillosa batuta en todos los números poniendo de relieve una vez su trabajo inteligente y sus poderosas energías.

Jaguesán.

Extranjero

Italia y Alemania

Ayer se verificó en Rapallo la entrevista del ministro de Negocios Extranjeros de Italia Mr. Tittoni y del canciller alemán príncipe de Bülow.

Bülow y Tittoni almorzaron luego juntos, acompañados por la esposa y la madre política del primero, y después hablaron detenidamente. La entrevista fué reservada, hasta el punto de que mientras duró estuvieron guardando la puerta del salón en que se verificaba dos funcionarios italianos y dos alemanes.

Hablaron Bülow y Tittoni de la conferencia de la paz y de la cuestión de Marruecos. Respecto de la primera, quedaron de acuerdo en que Italia y Alemania aprobarán eventualmente la reducción de armamentos, aunque reservarán tal acuerdo hasta que aparezca una fórmula verdaderamente práctica. En cuanto al accidente marroquí, decidieron no dificultar la acción de Francia y limitarse á cuidar de que sea respetada el acta de Algeciras.

Hablaron también de las dificultades surgidas entre Austria á Italia recientemente y del modo de suavizarlas.

Francia, Alemania y Austria. El ministro de Negocios Extranjeros de Francia Mr. Pichón ha hecho á un periodista austriaco interesantes declaraciones, acerca de las relaciones franco-austro-alemanas.

En ella, el ministro francés, hace constar que las relaciones entre Francia y Alemania son excelentes y dice que Francia jamás ejecutará nada que pueda aumentar las dificultades interiores que el emperador desea resolver.

Francia—añade—será fiel á la amistad que une á las dos naciones.

Mr. Pichón está convencido de lo mismo con respecto á Austria.

La transfusión de la sangre. Desde Nueva York dan cuenta de un acto verdaderamente meritorio realizado por un esposo para salvar á su mujer.

La señora de Anderson se moría de anemia. Después de consultar á los médicos el marido resolvió someterse á la transfusión de la sangre.

Colocados ambos esposos sobre una mesa los médicos hicieron pasar dos litros de sangre del brazo del marido al de su esposa. Anderson quedó extremadamente débil; pero va mejorando y los médicos le han anunciado que su sacrificio ha salvado á su mujer.

El Rey Eduardo

Para el día 6 es esperado en Tolón el Rey de Inglaterra.

Visitará el arsenal y el acorazado *Jena* y después embarcará en su yate dirigiéndose á Cartagena.

Le dará escolta, el aviso *Enchantress*.

La ley de accidentes en la Marina

Terminábamos nuestro artículo anterior mencionando no más el interesante trabajo publicado por el médico de la Armada D. Agustín Machorro, prometiendo decir algo acerca de él.

Siendo como es un estudio técnico el relativo á las "Consideraciones sobre los traumatismos en relación con la ley de accidentes del trabajo" claro está que ni hemos de hacer aquí un extracto del mismo ni menos contender con su autor respecto á los puntos esencialmente médicos, por decirlo así, que desarrolla.

No obstante haber limitado tanto nuestra esfera de acción, queda aún mucho que examinar, pues es indudable que á través de las curiosísimas observaciones recogidas aquí y allí se destaca la necesidad de que el legislador, en orden á la codificación social, mejor dicho, á la codificación de higiene social, lleve cerca de sí al médico, y claro está que al decir al médico no referimos al médico, culto y además íntegro.

El estudio de las neurosis traumáticas es fuente de donde brotan advertencias

tan preciosas que no resistimos á la tentación de reproducirlas.

"La sagacidad y prudente desconfianza han de contenerse—dice Machorro—en tales límites, que eviten el prejuicio que pudieran inclinar nuestro ánimo en determinado sentido..."

Porque el tema primario del estudio es determinar la relación que puede existir entre los traumatismos y determinados fenómenos nerviosos.

Personas existen con marcada tendencia á ser víctimas de esos fenómenos nerviosos, cuyos accidentes sufren sin esperar, sin que sea preciso el hecho de sufrir un traumatismo; otros indicios padecen inmanente esa predisposición que sólo se exterioriza al sufrir un golpe, y hay un tercer grupo que al ser víctimas de un traumatismo lo son, como consecuencia de éste, de fenómenos neuriformes.

Tan delicados son en la práctica los diagnósticos para los efectos que examinamos que el sabio doctor Strümpell aconseja que siempre que se trate de lesiones traumáticas en personas que más tarde puedan reclamar por accidentes del trabajo, se debe prevenir el desarrollo ulterior de neurosis, manifestando clara y terminantemente al enfermo que sus lesiones no tienen importancia y que recobraría pronto y por completo la capacidad para trabajar.

Prudente consejo, dada la dificultad que en la práctica existe para distinguir la simulación, si existe, de la exageración, frecuente esta en demasía.

Es natural, que en el campo de la medicina existan procedimientos para descubrir si son ó no imaginarios ciertos estados morbosos, pero no hay reglas fijas é indeclinables que en todos los casos patencen la realidad.

Y el dar con esta debe ser preocupación constante por tres causas principales: primera, porque las concesiones que la ley de accidentes tiene eredas, deben ser sólo disfrutadas por quienes á las mismas tienen perfecto derecho; segunda, porque bajo el punto de vista subjetivo, la concesión de una renta á los enfermos imaginarios, no sirve—como dice el citado autor—más que para alentar sus quejas y sus preocupaciones, y en fin, por la desmoralización que sembraría la falta é injusta aplicación de la ley, especialmente en institutos armados.

Otro punto íntimamente relacionado con los traumatismos, fué el tratado ya en el Congreso internacional de los accidentes celebrado en Lieja, y que se formuló en las dos siguientes preguntas: El accidente ¿ha sido la causa determinante de la tuberculosis, que sin él no había sobrevivido? El accidente ¿es tan sólo revelador de una tuberculosis latente? Dilucidar este extremo con perfecta claridad es empresa de importancia suma, como dice muy bien el Sr. Chamorro, es difícil que un enfermo no tenga en sus antecedentes un traumatismo.

Pero de todas las lesiones, la que más preocupa al legista al internarse en el campo médico legal, es la hernia, la cual son contados los autores que la consideran como incluida en la categoría de accidentes para los efectos de la indemnización.

Demostrando el Sr. Machorro haber hecho un estudio detenido del tema, presenta con gran copia de datos las encontradas opiniones.

Gräzer, Liniger, Blasius y otros, sostienen que en la mayoría de los casos las hernias obedecen á predisposiciones congénitas ó á desarrollos lentos que una ligera causa completa su desarrollo: son rarísimas—dicen—las hernias de formación instantánea.

Confirmada esta opinión, se recuerda que el Tribunal Supremo negó el derecho á disfrutar el haber de inválidos á individuos de la Maestranza de Cartagena por la dificultad de determinar el momento de la formación de la hernia y por no aparecer en la mayoría de los casos la herida causante de la misma.

Es, decir, que se ha aplicado el criterio por nosotros sostenido al afirmar que la enfermedad profesional no puede ni debe incluirse en la ley de accidentes del trabajo, por la imposibilidad de señalar la fecha en que la enfermedad comenzó á desarrollarse ni menos el hecho determinante de la misma, elementos ambos precisos para que un accidente pueda ser base de la respectiva indemnización.

Mas con la diferencia de que la hernia no puede considerarse como enfermedad

profesional sino congénita, á no ser en casos contados y cuando la prueba sea convincente é irrefutable.

La opinión que pudiera llevarse contraria, esto es, la que sustenta criterio opuesto al que dejamos esbozado, mas bien se funda en la piedad que en argumentos científicos.

Es indudable que la hernia, dice el señor Machorro, se produce con cierta lentitud que son precisas condiciones predisponentes en el individuo y, en fin, que es punto menos que imposible determinar el momento ocasional de la misma, pero es también no menos cierto que un hecho ocurrido al obrero en su trabajo ó en ocasión de él dió lugar á la salida de la hernia, que esto ha venido á limitar la fuerza muscular del obrero, y por tanto, su capacidad para el trabajo.

Mas para que estos argumentos, más de índole moral que jurídica, tengan su virtualidad en este segundo terreno, no basta la buena voluntad de un espíritu compasivo, es preciso que la ley lo consigne clara y explícitamente.

La hernia á que se refiere el Reglamento de 8 de Julio de 1903 es lo ocasionado exclusivamente, directamente, por efecto de un acto realizado con ocasión del trabajo por cuenta ajena.

Algo muy parecido á lo que dejamos expuesto respecto de la hernia puede sostenerse en las astralgias, producidas á consecuencia de lesiones en el tronco nervioso.

Respecto á los traumatismos de los miembros superiores é inferiores son curiosas las observaciones que la literatura médica tiene recogidas.

El doctor Remy manifestó ante el Congreso de Lieja la diferencia de potencialidad de trabajo prestado en idénticos casos antes y después de promulgada la ley de accidentes.

Respecto de las varices, que residen principalmente en las piernas, el doctor Kramer "expresa su opinión de que las causas mecánicas no son suficientes por sí solas para producir varices, sino únicamente edemas y estancaciones de otro género en las venas pequeñas, estando subordinado el origen de esta afección á condiciones patológicas de la vena sávena."

Y el doctor Paul Wagner sostiene que las varices no pueden desarrollarse á consecuencia de un traumatismo, y que las varices pueden agravar las consecuencias de un accidente, y por lo tanto, al valorar el daño por éste ocasionado, se debe tener en cuenta aquel factor que las agrava.

Para terminar, consignaremos que la intervención del médico en los actos anejos á la aplicación de la ley sobre accidentes, es en extremo delicada.

El Sr. Machorro, en su interesante trabajo, del que acabamos de entresacar sólo aspectos sueltos de la cuestión, desarrollados por dicho doctor con gran pericia, da la voz de alerta y lo primero que al médico exige es una gran cautela al calificar el accidente, demostrando plenamente la necesidad de estar siempre prevenidos.

Claro está que no estudia los términos precisos que deben componer el accidente legal, por decirlo así, y por lo tanto no ha podido discurrir acerca de la diferencia que en la práctica existe entre la enfermedad, sea ésta ó no profesional, y el accidente propiamente dicho; pero de lo que no cabe duda es que en el estudio examinado será siempre el jurista y debe ser el legislador una cartera de conocimientos de extraordinario interés que recogidos con cautela y sin perjuicio de escuela—descubrirán nuevos horizontes á la justicia y á la equidad; la ley no puede, no debe dejar un campo de cultivo tan vario á merced de las interpretaciones casuísticas de técnicos más ó menos espertos; por lo menos deben trazarse aquellas líneas generales que coarctan la posibilidad de abusos cuya trascendencia es fácil conocer y por desgracia ya se han comenzado á sentir.

F. P. M.

Notas de Palacio

S. M. la Reina madre, que ayer se vió obligada á guardar cama á consecuencia de una afección grippal que venía padeciendo hace días, encuéntrase ya en estado satisfactorio, habiendo podido hoy abandonar el lecho desde primera hora.

También se encuentra muy mejorado de

la afección grippal que padece el infante D. Alfonso.

Los Reyes pasearon esta mañana en carruaje por la Casa de Campo.

Fallecimiento de Nocedal.

A las siete de la mañana ha fallecido á consecuencia de una angina de pecho el célebre orador integrista D. Ramón Nocedal.

El sábado, á las cinco de la madrugada, sufrió un terrible ataque. Creyóse al principio que, como otras veces, sería pasajero, pero al ver que persistía, la familia avisó al doctor Grinda. Este reconoció al ilustre orador y declaró que estaba grave.

Siguió el ataque, atenuado á ratos, hasta que ayer por la mañana, cuando el enfermo acababa de ser visitado por el doctor Grinda, que le había encontrado mejor, recayó de manera alarmantísima. Se temió en algunos momentos que muriera ahogado.

El doctor Grinda, avisado con urgencia, vió al paciente y se mostró pesimista. Desde entonces el Sr. Nocedal ha ido empeorando.

El enfermo pidió ayer que le viaticasen. Ya había sido confesado por el párroco de la Concepción.

La noticia de su fallecimiento causará en todas partes sincero pesar, pues el señor Nocedal, por su talento, por su gran cultura y por su trato, gozaba de gran simpatía entre cuantos le trataron.

Mañana á las diez se verificará el entierro, y es seguro que el acto resultará una grandiosa manifestación de duelo. Reciba la distinguida familia del ilustre finado nuestro más sentido pésame.

La Gaceta

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de ministros.—Resolves decretos resolutorios de competencias de jurisdicción.

Ministerio de Hacienda.—Real orden declarando que el término medio del cambio de francos en el mes de Marzo último ha sido el de 974 por 100.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden dando las gracias á D. José Taboada Tundidor, por el celo y desprendimiento de que ha dado pruebas en pró de los intereses científicos.

Otras de personal. Ministerio de Fomento.—Real orden aprobando con carácter de definitivo el Catalogo de los montes exceptuados de la desamortización por causa de utilidad pública de la provincia de Valencia.

Delegación Regia de Pósitos.—Circular á los Gobernadores de provincia relativa á la aplicación de los beneficios otorgados por la Ley de Pósitos á los dueños de estos establecimientos.

Dirección general de Obras públicas.—Aprobando los proyectos de reparación de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de Bailén á Málaga, y de los kilómetros 255 al 261 de la carretera de Albacete á Jaén, y disponiendo se ejecuten las obras por administración.

INFORMACION DE MARINA

Recompensas.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha concedido las siguientes recompensas:

La placa de San Hermenegildo al teniente de navio de primera clase D. José Riera Alberni, y la cruz de la misma orden á los tenientes de navio D. Julián Sánchez Ferragut, D. Francisco Remes Blasco, D. Teodoro Pon Magraner y D. León Herrotero García, capitán D. José Fernández Vila, y primeros tenientes D. Francisco Trabadelá García y D. Antonio García Lasso.

Concede la graduación y sueldo de primer teniente á los segundos practicantes D. Faustino Mayobre y D. Andrés Concein.

Licencias.

Concede dos meses por enfermo, al alférez de navio graduado de la escala de reserva D. Manuel Campillo Pérez y al ingeniero inspector de segunda clase D. Salvador Paranis Aguilar.

Pensiones.

Se han concedido las siguientes: La de 470 pesetas á Doña Rosario Batllés, huérfana del primer teniente D. Weacslao.

120 Folletón del "Diario de la Marina"

Los desterrados

de la tierra.

POR ANDRES LAURIE

que experimento viendo así en el cielo el mundo en que se halla mi padre. Me hace el efecto de que he muerto y que le miro desde allá arriba. ¡Jamás he sentido tan vivamente la espantosa distancia que nos separa!

—¿Qué importa la distancia, puesto que se puede salvar!... Lo hemos hecho ya, y lo volveremos á hacer en un vehículo que no se retrasa por el camino y que va dos veces más de prisa que una bala de cañón.

Pero Gertrudis no llegaba á dominar su pena; sollozaba silenciosamente encima del hombro de Fatima, que mezclaba sus lágrimas con las de su ama.

—¡Vamos, vamos! dijo bruscamente el doctor; esto no es razonable; ¡qué demonio, querida niña! Kersain no está más lejos que antes porque veamos una claridad de Luna ó de Tierra...

También nos verá él (hablo de mi cu-

ñado), cuando esté el tiempo despejado en Khartoum.

—¿Creeís que nos ve ahora? preguntó Gertrudis con viveza.

—Muy bien, puede ser, respondió el doctor haciendo señas á Norberto, que iba á confesar con la franqueza de un sabio, que era á lo menos poco probable.

Aquella idea distrajo á la joven y la consoló algún tanto.

—Si mi pobre padre supiera al menos que estoy aquí, murmuró, me parecería que estábamos en comunicación á través del espacio, y que mi pensamiento iría al encuentro del suyo... Y, sin embargo, más vale que lo ignore, añadió con melancolía.

—Es preciso no guardar todas las miradas para el Sudán, exclamó el doctor para distraerla, pues veo allá, en lo alto, un rinconcito que me parece ser Francia. ¡No hace mal efecto, con su forma regordeta, bien sentada en los Alpes y los Pirineos, y sus dos brazos tendidos al Atlántico!...

La señorita Kersain echó una ojeada á su patria y la reconoció con vivo placer entre la línea clara dibujada por Italia las dos manchas blancas que formaban las Islas Británicas. Pero sus miradas se volvían siempre involuntariamente hacia el Africa y fué necesario procurar una nueva distracción. Felizmente Norberto la tenía preparada.

—Ahora que me acuerdo, dijo de repente, tengo yo también que enseñaros algo. Pero es en otra región del cielo.

Y haciendo girar el telescopio sobre su eje, dirigió la visual hacia la constelación del Cisne, tan brillante como si hubiese sido formada por gruesos diamantes; y después de buscar dos ó tres minutos, se volvió.

—Mirad, dijo á la señorita Kersain, ceñiéndole el sitio.

—Ve una bolita de color encarnado, ó más bien amarillo subido... del tamaño de una naranja pequeña.

—Eso mismo. ¿Y sabéis lo que es esa bolita que veís? Pues es vuestra ahijada.

—¿Mi estrella!... exclamó la joven con viveza.

—La misma; el planeta *Gertrudis*, que sabiendo que estábamos aquí, ha querido hacernos una visita de buena amistad y saludarnos á su manera, apareciendo en el cielo.

—¿Es muy amable, y tengo mucho placer en conocerla! No está aún muy grande de la pobrecita; pero creo que está buena!

—¡Oh! goza, os lo aseguro, de perfecta salud. Y si bien es verdad que sus dimensiones no son considerables, porque su superficie no mide más que la milésima tricesésima parte de la del globo, en cambio está muy bien colocada entre Marte y Júpiter, y gira con sus hermanos, los demás planetas telescópicos, en una región muy interesante del mundo solar. Así es que si su viaje alrededor del Sol es algo largo, debe de ser por lo menos divertido.

—¿Creeís que esté habitada?

—Lo ignoro en absoluto, si bien no hay ningún motivo para que no lo esté, pues de seguro posee una atmósfera y una constitución análogas á la de la Tierra y á la de Marte. Lo que sí puedo afirmar es que sus habitantes, si existen, son de una ligereza extraordinaria, y que pueden dar saltos verdaderamente prodigiosos, sin molestia alguna. La masa de *Gertrudis* es tan débil, que la gravedad no tiene casi ninguna energía en su superficie. Los objetos pesan allí poco más que nada, y si hay volcanes, las piedras que lances deben probablemente caer en otros mundos. Los niños que existan en vuestra estrella pueden tirar cantos que se pierdan en el espacio y no vuelvan á parecer.

Es además muy fácil imaginarse que los habitantes de ese planeta deben de ser aún más altos que los selenitas, puesto que la estatura está en razón inversa de la fuerza de gravitación.

—Entonces, ¿cuanto más pequeño sea un mundo tanto más altos tienen que ser sus habitantes, si existen?

—Es evidente.

—Pues bien, no me gusta la idea de que mi estrella esté llena de gentes más altas que los antiguos selenitas. ¿Cuántas veces más altos?

—Puede ser que sesenta.

—¿Sesenta veces nueve metros?... ¡Erorror! Serán, pues, gigantes de 540 metros de altura...

—Poco más ó menos diez veces más que las torres de Nuestra Señora de París. ¡Vaya unos mozos! ¡De seguro que no los rechazaría, por faltos de talla, ningún Consejo de revisión militar! exclamó el doctor.

—Más me agradecería que fuesen pequeños y proporcionados á su mundo, prosiguió Gertrudis.

—¿Qué vamos á hacer! Es preciso tomarlos tal cual son, ó, si no, dirigiros á las Chinchas de las Chinchas, que son aguas lo tratado de p... ordenó saltar y al des... pueblo del... un conflicto... que pereció... resolucio... mente el gen... energía al... por este t... herencia co... de la con... beta. Canad... de después... pias del gen...

—¡Debe de ser una sociedad de verdaderas hormigas! exclamó la señorita Kersain.

—¡Y hasta puede ser que microscópicas!

—¡Oh! sin duda ninguna; su vista será proporcionada á su estatura; pero conveid conmigo en que estas comparaciones son útiles para rebajar en algo la vanidad humana, y, sobre todo, la que consiste en tener algunos centímetros más de estatura.

Año XXXIX.—Número 11.823

La de 2.500 pesetas á Doña Angeles Rubin de Celis, viuda del contraalmirante D. José Pérez Lazaga.

Rodríguez de Trujillo. En la madrugada del día 29 falleció en el pueblo de Humanes (Guadalajara), á la edad de tres años, el precioso niño Julio Rodríguez de Trujillo y Pérez-Nájera, hijo de nuestro querido amigo, el distinguido alférez de navío, D. Ramón Rodríguez Trujillo.

Bombardeo de Valparaíso 31 de Marzo de 1866. Preciso es antes de llegar al punto principal de esta efeméride, dar á conocer aunque muy á la ligera, los sucesos de más importancia que se desarrollaron con motivo de la campaña en el Pacífico y en donde la marina española alcanzó justos y merecidos elogios de propios y extraños, por sus sufrimientos en el largo bloqueo, por su comportamiento en el combate y por la forma como se condujo en la intervención diplomática confiada á generales de su marina.

En un momento de las relaciones de paz y amistad entre el Perú y nuestra nación y sino de una manera clara y obvia, en el fondo había gran efervescencia. No se escapó esto al gobierno español y pensó en que algunos buques de guerra visitarían las costas del Pacífico y como consecuencia de ello el ministro de Estado decía al de Marina en 26 de Marzo de 1860, lo conveniente y aun necesario que sería el que la bandera española visitara los puertos más importantes de la América del Sur, proponiendo en vista de la carencia de recursos en que se hallaba la marina que los buques destinados á Filipinas hicieran su derrota por el cabo de Buena Esperanza y así podrían recalar en los puertos más importantes. (Dos años se tardaron en organizarse los primeros buques, dotándolos de buen material y personal, y en cuyo tiempo á principios de 1862, la marina adquirió un gran desarrollo).

Durante este período de tiempo dos sucesos de importancia influyeron mucho en aquella campaña. La anexión de Santo Domingo y la intervención en Méjico. El Perú protestó con energía de ambos hechos, lanzando su Presidente un manifiesto contra España y la prensa se desató contra nuestra patria en insultos y provocaciones que hallaron eco en aquel país, empezando los disgustos entre los naturales y españoles acaudalados.

Las continuas quejas de nuestro representante en aquella República, aceleró la expedición y aunque no completa del número de buques que debían formarla, salió el 10 de Agosto de 1862 de la bahía de Cádiz, la división naval compuesta de las fragatas de guerra "Resolución" y "Triunfo", al mando del general D. Luis Hernández Pinzón. En dichos buques iba una Comisión científica compuesta de seis distinguidos profesores. En todos los puertos de su derrotero fué recibida la escuadrilla con entusiasmo y cariño, siendo agasajados por todas las clases sociales nuestros marinos.

En 10 de Abril de 1864, después de visitar los últimos puertos ordenados, el almirante Pinzón á nombre del gobierno español, tomó posesión de las islas Chinchas. Este hecho produjo gran indignación en el Perú y Chile, del cual protestaron. El Congreso de representantes de las repúblicas Sud-americanas que se reunió en Lima, remitió al almirante español una nota protestando de la ocupación y requerían para la pronta desocupación y entrega de las islas al Perú. El incendio de la fragata "Triunfo" dejó reducida la escuadrilla á una fragata y dos corbetas.

De tal índole eran los sucesos, que el almirante Pinzón, no conforme con la marcha de ellos, por parte del Gobierno, presentó su dimisión, siendo relevado por el general Pareja, y á su llegada empezaron las conferencias según las instrucciones que del gobierno había recibido, pero no llegando á un acuerdo con el general Vivanco, plenipotenciario de la República del Perú, quedaron rotas las negociaciones, que fueron confidenciales.

El general Pareja cuando llegó á Valparaíso pasó una nota al gobierno de Chile, en la que se reproducían las quejas ya presentadas por el conflicto hostil á los intereses españoles que había observado aquella república, manifestando que si en el término de cuatro días eran rotas las relaciones entre España y Chile, el gobierno de esta República contentó su queja en ningún caso debiera esperar España, quedando por lo tanto resuelto el bloqueo de los puertos de Chile. Pasada nota al Gobierno peruano y hecho aprobado por el Gobierno de Madrid, se cumplió con sus artículos, haciendo el saludo de 21 cañonazos en los términos convenidos entre las fragatas "Amazonas" y "Villa de Madrid", y sus aguas fueron devueltas, retirándose los buques españoles. Después del tratado de paz con el Gobierno peruano, se ordenó saltar á tierra parte de sus tripulaciones y el desembarcar fueron recibidas por el pueblo del Callao á pedradas, dando lugar á un conflicto entre peruanos y españoles en el que pereció el bravo cabo de mar de la fragata "Resolución", Esteban Frades. Inmediatamente el general Pareja, pasó una nota dura y energética al Gobierno del Perú. Por este tiempo la escuadrilla había sido reforzada con las fragatas Numancia, Blanca, y las corbetas "Covadonga" y "Villa de Madrid". Una imprevisión de las condiciones en que se hallaba la corbeta "Covadonga", fué apresada por la Esmeralda después de rudo combate. Al llegar á noticia del general Pareja este apresamiento le

afectó tanto, que se suicidó en su camarote disparándose un tiro de revólver. Recayó el mando de la escuadra en D. Casto Méndez-Núñez que mandaba la Numancia y tan luego se posesionó de ella, tomaron otra vez los acontecimientos empezando por complementar las órdenes del Gobierno de buscar los buques enemigos para batirlos, lo que no dió resultado. En 7 de Febrero fué el combate de Abtao entre las fragatas de guerra Blanca y Villa de Madrid y las fragatas y corbetas peruanas Aprimac, Unión y América y goleta Covadonga y dos chilenas.

Decía Méndez Núñez, al Gobierno de España. "Hoy puedo también, excelentísimo señor, apreciar debidamente el resultado del combate sostenido por la Villa de Madrid y Blanca en Abtao, y aparte de las averías considerables causadas al enemigo, el sitio donde tuvo lugar, y la hora en que fué emprendido y la noche que tuvieron que pasar después de él hace un conjunto de una operación marítima y militar superior á todo encomio." A Valparaíso había llegado una escuadra americana y otra inglesa. En las conferencias que celebraron con Méndez Núñez, el comodoro Rodger y el general Kilpatrick, representante en Chile de los E. U., de carácter reservado, expuso Méndez Núñez las únicas condiciones bajo las cuales podría llegarse á la paz, expresando por último, que: "Si no se recibiese del Gobierno chileno la nota á que se refiere la primera condición antes de las ocho de la mañana del día 27 del actual, daré un manifiesto al Cuerpo diplomático en que señalaré un plazo fatal para el bombardeo de Valparaíso."

En comunicación que Méndez Núñez con fecha 24 de Marzo, decía al gobierno: "Si desgraciadamente no consiguiera una paz honrosa para España, cumpliré las órdenes de V. E. destruyendo la ciudad de Valparaíso, aunque sea necesario para ello combatir antes con las escuadras inglesa y americana, aquí reunidas y la de S. M. se hundirá en estas aguas antes que volver á España deshonrada, cumpliendo así lo que S. M., su Gobierno y el país desean: esto es: Primero honra sin marina, que marina sin honra."

Méndez Núñez dirigió al Cuerpo diplomático el 27 de Marzo un manifiesto expresándole que no habiendo recibido satisfacción de los agravios inferidos á España por la República Chilena y en la imposibilidad de traer á un combate decisivo las escuadras enemigas, no hallaba más medio para vengar las graves ofensas, que el bombardeo de los puertos del litoral Chileno, empezando por la ciudad de Valparaíso el 31 de Marzo, ó sean en el que terminaba el plazo de cuatro días. Notificó también al gobernador de dicha ciudad esta determinación y pidió que en los hospitales y establecimientos benéficos se enarbolase bandera blanca.

Los buques de guerra extranjeros se prepararon como para entrar en combate ante la actitud enérgica y decisiva del almirante español. El jefe de la escuadra Norte-americana había ofrecido destruir nuestra fragata Numancia, ni en menos de cinco minutos, ni en más de quince, echará á pique ese buque. Esto decía el Secretario de Marina de los Estados Unidos con fecha 31 de Marzo. Antes de prepararse ó llevar ó cabo su promesa, procuró evitar el bombardeo por medio de amenazas, circunstancia que ya lo hicieron inevitables. A las amenazas del Almirante Norte-americano unieron las del Cuerpo consular de Valparaíso. Muy de lamentar fué la determinación que tuvo que tomar el almirante español, pero en aquellas aguas se enarbolaba nuestro honor comprometido, y en ellas era preciso que quedara ileso. Bien sabía Méndez Núñez que era una plaza indefensa, pero era preciso hacerle entender que estas circunstancias no impedían un escarmiento, por que el que no puede ni sabe defenderse no debe nunca provocar un conflicto.

Llegó el 31 de Marzo de 1866, y antes de expirar el plazo, el almirante español ordenó los buques que debían efectuar el bombardeo y puntos á donde debían dirigir sus fuegos. Los buques, fueron las fragatas Blanca, Villa de Madrid, Resolución y la goleta Vencedora. A las ocho de la mañana la Numancia que quedó fuera de la línea de combate, disparó dos cañonazos anunciando que á las nueve se rompería el fuego. Este empezó entre los almacenes que se hallaban en el muelle, la Bolsa y la intendencia. A las doce ardían cuatro almacenes y parte de la población á cuya hora Méndez-Núñez mandó cesar el fuego.

En esta efeméride se hacen resaltar las grandes vicisitudes por que pasaron nuestros marinos, no hubo fatigas ni privaciones que no soportaran en aquellas aguas. La Marina española siempre acostumbrada á luchar con el enemigo, sin mirar el número, recuerda con sentimiento las circunstancias, causa de aquel bombardeo. Cuando Méndez Núñez, hubo terminado, y el comodoro americano, le preguntase con violencia—"¿dónde iba?"—el Almirante español le contestó, reflejando toda la altiva dignidad de su patria,—"á la mar." La escuadra española se dirigió al Callao. Como se condujeron nuestros marinos más adelante, lo comprueba la cita que hizo el gran almirante austriaco Tegetthoff, que en vísperas de un hecho temerario, dijo: "Imitemos á los españoles en el Callao." No debo de cerrar este hecho sin consignar el entusiasmo y admiración que me merece el ilustrado y distinguido marino Novo y Colson, que á él solo debe la Marina el relato verdad de los hechos que se desarrollaron en aquella Campaña. Luchó con grandes dificultades para conseguirlo, como se ve en su magnífica obra publicada, pero fué recompensada su laboriosidad por el reconocimiento de la Patria.

J. Cebrián Sáura. Los buques de la Armada. He aquí las situaciones en que hoy han pasado la revista administrativa los buques de la Armada.

ESCUADRA DE INSTRUCCION Primera División. Crucero protegido de 1.ª clase, Carlos V. En 3.ª situación, Escuadra de Instrucción. Crucero protegido de 1.ª Princesa de Asturias. En tercera situación, Escuadra de Instrucción. Contra-torpedero Osado. En 3.ª id. Escuadra de Instrucción. Contra-torpedero Proserpina. En 3.ª id. idem Escuadra de Instrucción. Segunda División. Acorazado de 2.ª Pelayo. En 3.ª id., Escuadra de Instrucción. Crucero protegido de 3.ª Extremadura. En 3.ª id. Escuadra de Instrucción. Idem id. Río de la Plata. En 3.ª id., Escuadra de Instrucción. Buques para comisiones en Africa, Canarias, Baleares y servicio de aguas jurisdiccionales. Contra-torpedero Destructor. En 3.ª situación, Cádiz. Cañonero de 1.ª D. Alvaro de Bazán. En 3.ª id., Canarias. Idem id. Doña María de Molina. En 3.ª id., Algeciras.

Idem id. Infanta Isabel. En 3.ª id., Cádiz. Idem id. Marqués de la Victoria. En 3.ª id., Vigo. Servicio de guardacostas, vigilancia de la pesca, etcétera, etc.

Cañonero de 2.ª General Concha. En 3.ª situación, Cádiz. Idem id. Hernán Cortés. En 3.ª id., Huelva. Idem id. Martín A. Pinzón. En 3.ª id., Málaga. Idem id. Marqués de Molina. En 3.ª id., Ferrol. Idem id. Nueva España. En 3.ª id., Baleares. Idem id. Temerario. En 3.ª id., Barcelona. Idem id. Vasco N. de Balboa. En 3.ª id., Villagarcía. Idem id. Vicente Y. Pinzón. En 3.ª id., Valencia. Idem de 3.ª Mac-Mahón. En 3.ª id., Fuente-rrabia. Idem id. Ponce de León. En 3.ª id., Sevilla ó Huelva. Lancha cañonera Perla. En 3.ª id., Tuy. Escampavias. En 3.ª id., Mediterráneo. Buques para servicios especiales. Aviso Giralda. En 3.ª id., situación, Ferrol. Comisión hidrográfica Urania. En 3.ª situación, Vigo ó Muros.

Buques escuelas. Escuela Naval Asturias. En reserva 2.ª grado, Ferrol. Idem de Aplicación Lepanto en 3.ª situación Cartagena. Idem de aprendices marinos Villa de Bilbao. En situación especial con sujeción al presupuesto, Ferrol. Guarda-costas protegido Numancia. En 3.ª situación, Cádiz. Estaciones torpedistas y torpederos. Cádiz, en 3.ª situación. Ferrol, en 1.ª id. Cartagena, en 3.ª id. Mahón, en 3.ª id. Torpedero de 1.ª núm. 1, Reserva primer grado, Ferrol. Idem de 2.ª núm. 12. En tercera situación, Cartagena, afecto á las prácticas del Lepanto. Idem de 2.ª núm. 13. En tercera situación, Cartagena, afecto á las prácticas del Lepanto. Idem de id. núm. 14. En 1.ª situación Cartagena. Idem de id. núm. 15. En reserva primer grado, Ferrol. Buques en 1.ª situación. Guarda-costas protegido Vitoria. En 1.ª situación punto 4.ª, artículo 1.ª, Ferrol. Buques en construcción y grandes carenas. Crucero protegido de 1.ª, Cataluña. En primera situación, artículos 6.ª y 7.ª del Reglamento, dentro de los créditos del presupuesto, Cartagena. Idem id. Reina Regente. En 1.ª situación, Ferrol. Contra-torpedero Audaz. En 1.ª situación, artículo 12, Cádiz. Idem id. Terror. En 1.ª id. art. 12, Cádiz. Torpedero de 1.ª núm. 2. En 1.ª id., Cádiz. Idem de 2.ª núm. 11. En 1.ª Cartagena. Corbeta Nautilus. En 1.ª id. Ferrol.

Banco de España. Desde el día 1.º de Abril próximo, se pagarán los intereses del vencimiento de 1.º del mismo, de la Deuda perpetua interior á 4 por 100 á los portadores de talones de la Dirección general del ramo hasta el número 3.675 y de Inscripciones nominativas números 1 á 20, 22 á 28, 30, 32 á 36, 38, 39, 41 á 56 y 59 á 107. Los talones de los números sucesivos, se pagarán á medida que se reciban los avisos de la mencionada Dirección general. Asimismo se pagarán los intereses de igual vencimiento de dichos valores á los que los tengan depositados en este Banco. Madrid 30 de Marzo de 1907. El Secretario general, Gabriel Miranda

INFORMACION POLITICA. Candidatos socialistas. El partido socialista obrero de Madrid ha acordado presentar dos candidatos, como en elecciones anteriores. Por antevotación fueron designados Pablo Iglesias y Antonio García Quejido. Imprudencia temeraria. En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama del gobernador militar de Ceuta participando que un moro del aduar del Valiente ha matado de un tiro á un vecino trabajador de la almadraba y amigo suyo. El moro está preso, á disposición del juez instructor. De las primeras averiguaciones hechas personalmente por el general Alvarez de Sotomayor, resulta que el suceso ha sido una de tantas desgracias por imprudencia temeraria. De todas suertes, constituye un caso aislado, sin relación con los demás asuntos de Marruecos. Lerroux en Madrid. Ha llegado á Madrid procedente de Barcelona el diputado republicano Sr. Lerroux, acompañando al abogado D. Emiliano Iglesias, que ha aceptado la defensa del procesado en la causa por el atentado de la calle Mayor Sr. Ferrer. Otro motivo del viaje del Sr. Lerroux es el de atender á la organización de su periódico El Intransigente, que aparecerá el día 5 del actual. Ha declarado el Sr. Lerroux que la solidaridad pierde terreno en Barcelona por la codicia que entre los diferentes elementos que la integran ha despertado la disputa de las actas. El Sr. Lerroux está de perfecto acuerdo con el Sr. Sol y Ortega en la opinión de que la tendencia de los solidarios no responde á otro sentimiento que al personal de la mayoría de las personas que lo componen. Grandes cruces. Han sido agraciados con la gran cruz de Carlos III el conde de Tendilla y de Sallent, y con las de Isabel la Católica don Rafael de la Viesca, el marqués de Santa María de Silvela y el Sr. Benet y Colom. Despacho con S. M. Esta mañana despacharon con el Rey los ministros de Estado y Gracia y Justicia. No llevaron firma, limitándose á informar á S. M. de los asuntos de su departamento. El gobernador de Valencia. El Sr. Pérez Mozo presenta su candidatura para diputado á Cortes por el distrito de Tafalla. Según ha manifestado el ministro de la Gobernación, esto no significa que el señor Pérez Mozo deje el Gobierno de Valencia en plazo breve. Añadió que ha mejorado en estos últimos días la quebrantada salud

de dicho señor, quien continuará mucho tiempo al frente de aquel Gobierno civil, en el que presta excelentes servicios.

Consejo de ministros. A las seis de la tarde se reunirán los ministros en el domicilio del Sr. Maura para celebrar Consejo. En este se tratará con preferencia del viaje del Rey á Cartagena.

Banco de España

28 Sorteo para amortización de la Deuda al 5 por 100.

Debiendo acomodarse la amortización á lotes cabales, corresponde amortizar en este trimestre que vencerá el 15 de Mayo próximo, la suma de un novecientos mil pesetas por los títulos emitidos en virtud del Real decreto fecha 19 de Mayo de 1900; quinientas cuarenta y siete mil quinientas pesetas por la emisión de igual Deuda, según Real decreto de 5 de Junio de 1902, y doscientas noventa y cinco mil por la ampliación de la misma Deuda, según Real decreto de 15 de Abril de 1906, cuyos cuadros respectivos son los siguientes:

Table with columns: A pagar por intereses, CAPITAL, TITULOS, BOLAS, TOTAL. Rows for Series A, B, C, D, E, F.

Table with columns: A pagar por intereses, CAPITAL, TITULOS, BOLAS, TOTAL. Rows for Series A, B, C, D, E, F.

Table with columns: A pagar por intereses, CAPITAL, TITULOS, BOLAS, TOTAL. Rows for Series A, B, C, D, E, F.

Table with columns: A pagar por intereses, CAPITAL, TITULOS, BOLAS, TOTAL. Rows for Series A, B, C, D, E, F.

Table with columns: A pagar por intereses, CAPITAL, TITULOS, BOLAS, TOTAL. Rows for Series A, B, C, D, E, F.

diéndose con respecto al cuadro primero que en las series A, B, C y D; comprende cada bola diez títulos y cinco en las series E y F; con respecto al cuadro segundo, que en las series A, B y C, cada bola comprende diez títulos y uno solo en las series D, E y F; y con respecto al cuadro tercero, en las series A y B; cada bola comprende diez títulos y uno solo en las series C, D, E y F.

Las bolas sorteables se expondrán al público por su examen antes introducir las en el globo. Se anunciarán en los periódicos oficiales, los números de los títulos á que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado acto. Madrid 1.º de Abril de 1907.—El Secretario general, Gabriel Miranda.

LA BOLSA Madrid

Table with columns: COTIZACIONES, Día 30, Día 1.º. Rows for 4% perpetuo interior contado, 5% amortizable, Valores de sociedades, Obligaciones, Cambio extranjero.

Table with columns: COTIZACIONES, Día 30, Día 1.º. Rows for Cédulas del Banco Hipotecario, Sociedad de Chamberí 5%, Ciudad Lineal 8%, F. C. San Julián de Musques 5%, 1.ª emisión, 2.ª emisión, Valladolid Ariza, Sociedad Azucarera 5%, Madridña de Electricidad 5%, Ferrocarril Norte de España 4%.

Noticias.

Mejor es prevenir que lamentar. El que conoce las ventajas del LICOR DEL POLO, úsalo diariamente porque está seguro no padecer jamás de la boca.—Farmacias y perfumerías. Ayer tarde falleció en esta corte la señora doña Mariana Paniagua, viuda del insigne escritor D. Eusebio Blasco. La ilustre dama fallecida, hermana de los marqueses de Santiago, figuró mucho en los salones aristocráticos y llamó la atención por su belleza. Hoy lunes, á las cuatro de la tarde, se verificará la conducción del cadáver al cementerio de la Almudena. A los hijos y demás distinguida familia de la finada expresamos nuestro sentimiento por pérdida tan dolorosa é irreparable.

Espectáculos para hoy.

ESPAÑOL.—A las nueve.—El ladrón y Señoras y señores. PRINCESA.—A las nueve.—Las alegres comadres.—Cartas de novios. A las cuatro y media.—La misma. LARA.—A las nueve.—La cabeza del ministro.—La golondrina.—El 30 de infantería. ZARZUELA.—A las ocho y media.—Los borrachos.—Los mosqueteros.—La copa encantada.—La rabalera. APOLO.—A las ocho y media.—La fragua de Vulcano.—El pobre Yabuena.—Zaragatas.—Mlle. Odette Vobry.—La mala sombra. GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—Sin comerlo ni beberlo.—La cañonera.—¡A la Pinatal! La verdadera matchicha y ¡al cine! —La edad de hierro. ESLAVA.—A las ocho y media.—El trompeta Minuto.—La Loba.—Ruido de campanas.—El aire.—Idilio. COMICO.—A las ocho y media.—La Chipén.—La taza de té.—La gatita blanca.—El arte de ser bonita. PARISS.—A las cuatro y media y á las nueve.—Dos grandes funciones.—Cuarta y quinta presentación de la nueva Compañía Internacional gímnastica, acrobática, euestre, cómica y varietés que dirige William Parish. SALON DE LA LATINA (calle de Toledo).—Sesiones desde las cinco de la tarde. Las mayores novedades en películas.—Cuatro números diferentes. Les Juluis, miss Olga, M. Robert y Dicka et Moína. OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana 6). El excéntrico imitador cantante Ramón Valde-Ver, acompañado por su maestro D. Arturo Goncerbian.—Películas recibidas directamente del extranjero, artísticas y de última novedad. IDEAL POLISTILO (Villanueva 28).—Salón de patines.—Cinematógrafo diariamente de diez á una; por la tarde, de tres á ocho y por la noche de nueve y media á doce.—Números complementarios.—En el paseo los días festivos la banda de Wad-Ras.

COMPañIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Afonso XIII" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 26 de Abril saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Antonio López", y el 15 de Cádiz el vapor "León XIII" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor "Cataluña" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto-Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas.

El día 27 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "C. López y López" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "Afonso XII" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde" directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Abril saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias, a viajantes del Comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes.—Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayos deseen hacer los exportadores.

ASTILLEROS DEL NERVION

BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.

Reparación de cascos, máquinas y calderas. Dique seco de 182 metros de largo por 28 de ancho.

Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor.

Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas.

Tranvías aéreos.

Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.

Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción.

Instalación de lavaderos.

Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

FUNDICIÓN DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS

Presupuestos gratis.

Gabanes hechos para caballeros

Ricos géneros y forros, hechura superior, desde 30 y 35 pts. Pellizas y pasamontañas, desde 20 y 25 pts. Trajes de americana en una y dos filas, gran moda, desde 20 a 80 pts. Pantalones a 8 y 10 pts. Ingleses a 18 pts. Chalecos fantasía con una fila y cruzados, a 12 y 13 pts. Los últimos figurines. Almacén de ropas hechas y sastrerías a medida para niños, jóvenes y caballeros. Grandes surtidos.

Fuencarral, 3, tienda.—Fuencarral 3, entlo!

COMPañIA ANÓNIMA DE PLACENCIA DE LAS ARMAS SUCURSAL DE LA DE VICKERS, SONS & MAXIM, LTD DE LONDRES

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPUZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la Casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección Gerencia:—Montalbán, 3, Madrid
ó a la Fábrica:—Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

GRAN CENTRO DE COMISIONES Y AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

SANTIAGO GARCÍA CASTELLÓN

Solano, número 6.—CADIZ.

Administración de fincas con garantías, gestionándose la compraventa de las mismas. Cobro de Censos, Créditos, Recibos, Facturas, Habilitación de Clases pasivas. Representaciones. Delegación de la GERMANÍA, acreditada Compañía de Seguros marítimos, fluviales y terrestres domiciliada en Berlín.

Corresponsal del Diario de la Marina

NOTA.—Esta Agencia tiene activos corresponsales en todos los pueblos de la provincia, tanto para el cobro y representación de los asuntos que se le confían, como para la propaganda y venta de artículos en general.

REFERENCIAS DE PRIMER ORDEN

Perfumería GAL

Arenal, 2.

Diario de la Marina

ADMINISTRACIÓN: San Bernardo, 19

Precios de suscripción:

En Madrid: Un mes, 1,50 pesetas.—Trimestre, 4,50 ídem.—Semestre, 9 ídem.—Año, 18 ídem.

Provincias: Trimestre, 5 pts.—Semestre, 10 íd.—Año, 20 ídem.

Unión Postal: Año, 60 íd.

Asia y América: Un año, 70.

Anuncios: Cuarta plana, precios convencionales; reclamos 50 céntimos, noticias una peseta.

Ibarra y Compañía

SEVILLA

Línea regular de vapores

entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos interiores.

Dos salidas semanales de todos los demás puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio semanal con Bayonne y Burdeos

Se admite carga a flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, consignatario.

ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE

Pequeña Enciclopedia popular de la Vida Práctica

La tomo de 500 pag., 900 figuras y mapas en dos volúmenes

PUEDEN SER LEIDOS POR TODO EL MUNDO

INTERESA A TODO EL MUNDO

600 PREMIOS

7 bonos de artículo gran utilidad repartidos entre los compradores.

Participación gratis al billete de la Lotería de Navidad n.º 11.216

En cada número 1.º 50 En cada número 2.º 25 En cada número 3.º 10

TODO SE FÍA A PLAZOS CÓMODOS

a personas serias y de garantía

Catálogos especiales

- Núm. 1. Bicicletas y motocicletas.
- Núm. 2. Confección de toda clase.
- Núm. 3. Muebles.
- Núm. 4. Máquinas de coser.
- Núm. 5. Pianos.
- Núm. 6. Instrumentos para médicos.
- Núm. 7. Automóviles.
- Núm. 8. Gramófonos y cinematógrafos.
- Núm. 9. Armas de todas clases.
- Núm. 10. Joyería relojería y artículos de fantasía.

Se sirven los artículos de fabricación alemana que no se encuentran en los catálogos.—Toda discreción.—Agencias en todas partes del país.—Para más detalles escribir indicando sus señas a la

EMPRESA ALEMANA EXPORTADORA ARNOLD FEUER
Berlín S. W. 43, Friedrichstrasse 27

Maugars en San Sebastián

Comisionista para Francia.

ESPEJOS MISTERIOSOS Y PEGA-NUEVOS PINCELES BARATOS

Biblioteca Marítima Nacional

Cartagena.—Muralla del Mar, 65, primero.

Publica y remite periódicamente 4.000 hojas-catálogos, que llevan en su primera cara noticias y precios de las obras que nos facilitan para la venta, y en la segunda, toda clase de anuncios con arreglo a tarifa, que se manda a quien la pida.

Se invita a los autores y editores a que faciliten datos para la inclusión de sus obras y condiciones de venta.

Centro de propaganda

venta de obras y revistas nacionales y extranjeras que se relacionan con el mar y sus industrias.

Matias López

Infantiles, Zoología, Iberos Historia España, Hombres célebres, Asuntos del Quijote, Escudos, y Banderas (Geografía).

Pedid café familia

De venta en todas partes

Biblioteca "Patria"

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas a los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta BIBLIOTECA es, decir que la merecido alabanzas de literatos como los señores Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrat, Duque de Rivas, Silveira, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas a seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

> Conde de Bernar.

> Conde de Cánilleres.

Ítrmo. > Barón de Vilagayá.

Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.

Precio. Una peseta.

De venta en todas las librerías de España y América

De im
más abso
santes: ur
solidació
rencia de
iniciado
gustos, reb
limento
(A qué
acértese
nos está
la paz con
guerra con
quiera de
a la Gran
circunstanc
estaría ju
considerar
política de
paz garant
adelante
miento na
lidades, co
lag, con la
deír, que
firme del
sucesivam
mania.
Antes no
del empuñ
disponer si
riores al d
das; ahora
Alemania
pósito firm
años de eje
Esto llai
cuando se
comercial
sar; que la
los mares
va exteñdi
quiere deci
mana domi
Norte y la
mente del
el mar es ec
y anulan.
MAI
Polític
Hasta ahor
solo con ten
sar por el ca
gratia dos bi
plazamiento
turin artillac
de grueso cal
millas.
En su cons
ará mayor a
real, que se
sual en Son
pi, donde lo
ases, cuya
150 hombre
artillería, tod
ya grande qu
en el pequeño
mar Báltico.
Este año se
para la cons
100.000 expr
sumarinos y
sumando de li
navales comp
marcos.
A cuantos l
des sacrificio
lanz fleg au
"Nuestro por
Todo cuant
perfección y
nada no es si
el materialism
do con la sup
guerra por la
ferro de 1888
con silencio y
El ministro
material, vest
de hoy mostr
perio como lo
guerra a los d
En pl
Todavía h
lan de la ac
nieto suscita
paciencias d
dad de los t
punta ingle
ñencia.
Pero Frar
sura y la f
questionado
hobiera pre
tenido u
Alemania
sura y llam
citas Jaurés
ciudad de Esp
nia.